



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de diciembre de 2007

Núm. 647

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

<b>161/000782</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	2
<b>161/002176</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre Sáhara Occidental. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	3
<b>161/002453</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre nuevo impulso de la Comunidad Internacional a la solución del conflicto israelí-palestino. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	5
<b>161/002458</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la involución de la democracia y el incremento de la represión en Venezuela. <i>Desestimación</i> .....	5
<b>161/002459</b>	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el incremento de la represión y la vulneración de los derechos humanos en Birmania, Irán y Cuba. <i>Desestimación</i> .....	5
<b>161/002465</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la celebración de elecciones democráticas en la República de Angola. <i>Aprobación</i> .....	6
<b>161/002469</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la vulneración de los derechos humanos en Irán. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	6

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/000782**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Seguir apoyando la acción de la Unión Europea contenida en las Conclusiones del Consejo del 19 de noviembre de 2007 y en la Posición Común PESC del Consejo que endurece las medidas restrictivas sobre Birmania/Myanmar adoptada ese mismo día, con el fin de continuar ejerciendo todas las iniciativas a su alcance para estimular la transición democrática, situándose, como hasta ahora, al frente de los países más exigentes de Europa, en coherencia con nuestros valores democráticos y la voluntad del Gobierno de España de aumentar nuestra presencia e influencia en Asia.

— Seguir respaldando con firmeza los planteamientos de la Unión Europea en nuestros contactos bilaterales con las principales potencias asiáticas y los países ASEAN, instando a dichos interlocutores a que hagan uso de su influencia para favorecer el cambio político en Birmania.

— Aprovechar el refuerzo de la presencia diplomática española en Asia y Birmania así como los contactos producidos en el marco multilateral, con el fin de instar a las autoridades birmanas, cuantas veces sea posible hacerlo, a que pongan fin a las detenciones constantes, liberen a los detenidos en las últimas protestas así como a todos los presos políticos, permitan la entrada y libre circulación de los enviados especiales de Naciones Unidas y de la Unión Europea, se levanten las restricciones a Daw Aung San Suu Kyi, y se ponga en marcha un proceso de reconciliación nacional cuyo objetivo irrenunciable sea el de la instauración de la democracia.

— Mantener abierta la disponibilidad de revisar las medidas restrictivas adoptadas si la situación en dicho país mejora.

— Condenar la reciente ola de represión especialmente contra los monjes budistas por sus manifestaciones a favor de la democracia y de los derechos humanos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto que quedará redactado de la siguiente forma:

«Condenar la reciente ola de represión especialmente contra los monjes budistas por sus manifestaciones a favor de la democracia y de los derechos humanos.»

Justificación.

Dar actualidad a la iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo a la reconciliación nacional, a la democracia y al respeto a los derechos humanos en Myanmar, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Seguir apoyando la acción de la Unión Europea contenida en las Conclusiones del Consejo del 19 de noviembre de 2007 y en la Posición Común PESC del Consejo que endurece las medidas restrictivas sobre Birmania/Myanmar adoptada ese mismo día, con el fin de continuar ejerciendo todas las iniciativas a su alcance para estimular la transición democrática, situándose, como hasta ahora, al frente de los países más exigentes de Europa, en coherencia con nuestros valores democráticos y la voluntad del Gobierno de España de aumentar nuestra presencia e influencia en Asia.

- Seguir respaldando con firmeza los planteamientos de la Unión Europea en nuestros contactos bilaterales con las principales potencias asiáticas y los países ASEAN, instando a dichos interlocutores a que hagan uso de su influencia para favorecer el cambio político en Birmania.

- Aprovechar el refuerzo de la presencia diplomática española en Asia y Birmania así como los contactos producidos en el marco multilateral, con el fin de instar a las autoridades birmanas, cuantas veces sea posible hacerlo, a que pongan fin a las detenciones constantes, liberen a los detenidos en las últimas protestas así como a todos los presos políticos, permitan la entrada y libre circulación de los enviados especiales de Naciones Unidas y de la Unión Europea, se levanten las restricciones a Daw Aung San Suu Kyi, y se ponga en marcha un proceso de reconciliación nacional cuyo objetivo irrenunciable sea el de la instauración de la democracia.

- Mantener abierta la disponibilidad de revisar las medidas restrictivas adoptadas si la situación en dicho país mejora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002176

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre Sáhara Occidental, presentada por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 26 de marzo de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Defienda la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental, en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo a la legalidad internacional.

2. Promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes, que respete la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y su ejercicio mediante referéndum de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

3. Contribuya al proceso de consenso y acuerdo liderado por Naciones Unidas, adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto y que posibilite una amplia cooperación entre la Unión Europea y el Magreb facilitando, a su vez, el avance en las relaciones entre España y los países que lo integran.

4. Continúe e intensifique la colaboración con el Frente Polisario en relación a la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, especialmente a través de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo españolas a los campamentos de refugiados saharauíes, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, mejorando la coordinación entre todas,

5. Continúe y amplíe las medidas necesarias que contribuyan a prevenir de forma urgente una crisis alimentaria en los campamentos saharauíes, aportando los fondos necesarios al Programa Mundial de Alimentos.

6. Apoye las justas reivindicaciones de las mujeres saharauíes para conseguir una equilibrada representación institucional y política, en todos los ámbitos de participación y decisión correspondientes.

7. Promueva la negociación entre las partes en el marco de Naciones Unidas jugando un papel equitativo de mediador entre ellas apoyando todas las iniciativas interesantes que aceptadas por las dos partes, puedan ayudar a una solución del conflicto.

8. Inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos saharauíes encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y a que garanticen el respeto a los Derechos Humanos en este conflicto.

9. Se procuren acuerdos con el Estado marroquí a fin de que se permita visitar sin restricciones los territorios saharauíes ocupados a una delegación no gubernamental.

mental y parlamentaria española, al objeto de acercarse a la realidad actual de los ciudadanos saharauis en los territorios mencionados.

10. Inste a que todos los contrarios en materia de Defensa se ajusten al Código de Conducta de la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre Sáhara Occidental.

Enmienda al punto 6

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«6. Promover la negociación entre las partes en el marco de Naciones Unidas jugando un papel equitativo de mediador entre ellas apoyando todas las iniciativas interesantes que aceptadas por las dos partes, puedan ayudar a una solución del conflicto.»

Justificación.

Ayudar a promover un papel positivo de neutralidad activa.

Enmienda al punto 9

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«9. Instar a que todos los contrarios en materia de Defensa se ajusten al Código de Conducta de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto que quedará redactado de la siguiente forma:

«Instar al polisario a liberar a todos los presos marroquíes.»

Justificación.

Es necesario que todas las partes liberen a los presos que mantienen.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto que quedará redactado de la siguiente forma:

«España como antigua potencia colonial debe desarrollar un papel de neutralidad activa para facilitar un acuerdo entre las dos partes que evite que el Sáhara se convierta en un asunto olvidado por la comunidad internacional.»

Justificación.

Recuperar el papel de neutralidad activa para promover un acuerdo entre las partes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre Sáhara Occidental, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado 5 bis) con la siguiente redacción:

«5bis) Apoye las justas reivindicaciones de las mujeres saharauis para conseguir una equilibrada

representación institucional y política, en todos los ámbitos de participación y decisión correspondientes».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2007.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

---

### 161/002453

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre nuevo impulso de la Comunidad Internacional a la solución del conflicto israelí-palestino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 635, de 16 de noviembre de 2007, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar los esfuerzos de la Comunidad Internacional y de la Conferencia de Annapolis para lograr una solución al conflicto, que promueva la creación del Estado Palestino y unas fronteras seguras y reconocidas para el Estado de Israel.

2. Instar a la Unión Europea a incidir en su posición común sobre la cuestión y a no cesar en su compromiso en la negociación de Paz en la zona de Oriente Próximo.

3. Apoyar los esfuerzos de acompañamiento, cooperación, vigilancia de proceso, colaboración y participación de la sociedad civil en la construcción de la paz.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre nuevo impulso de la Comunidad Internacional a la solución del conflicto israelí-palestino.

Enmienda

De modificación.

Se propone la sustitución de los puntos 2, 3 y 4 por el siguiente texto:

«Apoyar los esfuerzos de la Comunidad Internacional en la Conferencia de Annapolis para lograr una solución al conflicto que promueva la creación del Estado Palestino y unas fronteras seguras y reconocidas para el Estado de Israel.»

Justificación.

Dar actualidad a la iniciativa y rechazar la crítica a la Unión Europea que llevaba implícita la presentada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/002458

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la involución de la democracia y el incremento de la represión en Venezuela, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 639, de 23 de noviembre de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### 161/002459

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley sobre el incremento de la represión y la vulneración de los derechos humanos en Birmania, Irán y Cuba, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 639, de 23 de noviembre de 2007.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/002465

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, aprobó la Proposición no de Ley sobre la celebración de elecciones democráticas en la República de Angola, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 640, de 27 de noviembre de 2007, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar al máximo las gestiones que viene realizando en el seno de la Unión Europea y de los foros internacionales en los que tiene participación, a fin de que las autoridades de la República de Angola asuman la necesidad de dar un impulso decisivo al proceso de apertura democrática iniciado en aquel país el año 1992, convocando, sin más demora, unas elecciones democráticas libres, transparentes y con plenas garantías que se celebren, sin nuevas dilaciones, a lo largo de 2008, situando el país en la senda del desarrollo y el progreso propio de los pueblos democráticos.

2. Enfatizar de manera especial, en las relaciones bilaterales que mantiene con el Gobierno de la República de Angola, la necesidad de aprobar un calendario electoral acorde con lo previsto en el punto anterior.

3. Observar con diligencia el contenido de los puntos 3 y 4 de la Proposición no de Ley de 29 de diciembre de 2006 sobre la plena democratización de la República de Angola y el impulso de programas de cooperación y trabajo con los partidos políticos, que favorezcan el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico y la cohesión social.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/002469

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 28 de noviembre de 2007, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la vulneración de los derechos humanos en Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 643, de 30 de noviembre de 2007, en los siguientes términos:

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a manifestar ante las autoridades competentes del Gobierno de la República de Irán:

La condena por los casos de evidente vulneración de la Declaración de los Derechos Humanos que suponen la ejecución de menores, la persecución de homosexuales con severas penas que llegan hasta la condena a muerte, así como la persecución de sus propios ciudadanos por razones étnicas y religiosas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la vulneración de los derechos humanos en Irán.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«La condena por los casos de evidente vulneración de la Declaración de los Derechos humanos que suponen la ejecución de menores, la persecución de homosexuales con severas penas que llegan hasta la condena a muerte, así como la persecución de sus propios ciudadanos por razones étnicas y religiosas.»

## Justificación.

La preocupación es obvia, lo relevante es una condena.

cional de la Energía Atómica en los esfuerzos que realizan para evitar que Irán continúe con su programa nuclear de uso dual.»

## Enmienda

## De adición.

Se propone la adición de un nuevo párrafo que quedará redactado de la siguiente forma:

«Mostrar el apoyo a la comunidad internacional, a Naciones Unidas y especialmente a la Agencia Interna-

## Justificación.

Es necesario recordar que el programa nuclear de Irán es una grave amenaza para la paz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2007.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**